



FIJACION TRASLADOS PARA ALEGAR POR ESCRITO

DANDO APLICACIÓN AL ARTÍCULO 15 NUMERAL 1 DEL DECRETO 806 DE 2020, Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN PROVEÍDO DE SEPTIEMBRE 23 DE 2021 PROFERIDO POR EL DR. JORGE ENRIQUE GÓMEZ ÁNGEL MAGISTRADO SUSTANCIADOR SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA ALEGAR POR ESCRITO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS A CADA UNA, INICIANDO POR EL APELANTE (apelación y/o Consulta) Y TÉRMINO COMÚN DE CINCO (05) DÍAS PARA APELACIÓN DE AUTO, A LOS PROCESOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO AL APELANTE y/o DEMANDANTE o COMÚN	TRASLADO PARTE CONTRARIA y/o NO APELANTE	RECURSO EN TRÁMITE
2019-00328-01 MP GÓMEZ	ELIZABETH POBLADOR SANDOVAL	NUEVA EPS	27-09-2021 01-10-2021	04-10-2021 08-10-2021	APELACIÓN SENTENCIA
2018-00200-01 MP GÓMEZ	ROSA ALCIRA CORREDOR OSTOS Y OTRO	MINAS LOS CEREZOS Y OTROS	27-09-2021 01-10-2021	04-10-2021 08-10-2021	APELACIÓN SENTENCIA
2019-00220-01 MP GÓMEZ	LEIDY JANETH CORONADO G.	DIANA CRISTINA OCHOA B.	27-09-2021 01-10-2021	04-10-2021 08-10-2021	APELACIÓN SENTENCIA
2019-00218-02 MP GÓMEZ	MARIO JAVIER MESA LEÓN	EDGAR GIOVANNY MESA RODRÍGUEZ	27-09-2021 01-10-2021		APELACIÓN AUTO

RUTH ALCIRA COMBARIZA ROJAS
SECRETARIA